



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 00379 - 2009-A/MPMN

Moquegua, **08 ABR. 2009**

VISTO: El Informe N° 015-2009-JMMB/SPPPR/GPP/MPMN, Informe N° 041-2009-GPP/GM/MPMN y el Informe N° 127-2009-GAJ/GM/MPMN, en los que se solicitan la aprobación del Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, y;

CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar y artículo 34° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo al Informe N° 015-2009-JMMB/SPPPR/GPP/MPMN de Vistos, se presenta el Proyecto definitivo del Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, el mismo que ha sido elaborado de acuerdo a los lineamientos de la Directiva "Normas y Procedimientos para la Elaboración, Aprobación, Difusión y Actualización del Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Municipalidad;

Que, el Proyecto del MOF está formulado en base a la normatividad vigente, como son el Clasificador de Cargos, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 0130-2008-A/MPMN, El Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 017-2007-MUNIMOQ y el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 005-2008-MUNIMOQ;

Que, el Manual de Organización y Funciones (MOF), es un documento normativo que describe las funciones específicas a nivel de cargo o puesto de trabajo desarrollándolas a partir de la estructura orgánica y funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones, así como en base a los requerimientos de cargos considerados en el Cuadro de Asignación de Personal;

Que, los objetivos que persigue el MOF son:

- a. Proporcionar en forma ordenada la información básica de la organización interna y funcionamiento de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, que permita lograr el mejor rendimiento de los recursos humanos y el óptimo desarrollo de las funciones encomendadas.
- b. Describir las funciones de cada dependencia, delimitando la amplitud, naturaleza y campo de acción de cada unidad orgánica.
- c. Definir de manera precisa los cargos, requisitos y funciones que competen desarrollar a cada funcionario público, empleado de confianza y servidor público dentro de la estructura orgánica institucional.

Que, el presente Proyecto del MOF establece la organización y funciones de los niveles y cargos de la municipalidad; contempla en su contenido la base legal que nos regirá, las atribuciones y funciones que le dan identidad y que justifican la existencia de la municipalidad. Además indica también la división del trabajo, los niveles jerárquicos, establece las líneas de autoridad y responsabilidad e indica los canales formales de comunicación.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto (MOF) 2009.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 097-2007-A/MPMN, de fecha 12 de Febrero del 2007.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

EDMUNDO ELISEO COAYLA OLIVERA
ALCALDE DE MOQUEGUA



EECO/A/MPMN.
GEAB/GAJ/MPMN.



A handwritten signature in black ink, appearing to be the initials "M".